



Dirección de Gestión y  
Desarrollo de Personas  
UNIVERSIDAD DE CHILE



UNIVERSIDAD  
DE CHILE  
Vicerrectoría de  
Asuntos Académicos

# Informe Actividades de Capacitación

PROCESO EXTRAORDINARIO ENERO – MARZO 2025

---

## Responsables:

**CLAUDIO OLEA AZAR** | DIRECTOR DE DESARROLLO ACADÉMICO, VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

**FABIOLA DIVIN SILVA** | DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS, VICERRECTORIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

## Asistentes:

**ROMINA PÉREZ OLIVA** | PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

## Presentación

El 8 de octubre de 2020, la Universidad de Chile, a través de la Resolución Exenta N°0905 reglamentó el otorgamiento de cupos exentos del pago total de arancel, para los programas académicos de magíster, diplomas de postítulo, diplomas de extensión, cursos de especialización de postítulo, cursos intensivos, cursos de actualización y cualquier otro curso o actividad de extensión que se imparta por la Universidad de Chile, dirigido a funcionarios/as, del personal de colaboración y académicos/as, de la Universidad de Chile, acto administrativo rectificado por Resolución Exenta N°0383, de 20 de abril 2021 y la Resolución Exenta 01529, del 17 de diciembre de 2021, que modifica ambas resoluciones de rectoría y fija su texto refundido, coordinado y sistematizado.

Los objetivos de esta iniciativa se orientan a:

1. Valorar y estimular el mérito académico del postulante.
2. Propiciar una mayor equidad o inclusión de la comunidad universitaria.
3. Favorecer el perfeccionamiento de los académicos/as y del personal de colaboración, teniendo en especial consideración sus respectivas áreas de desempeño y la forma en que contribuiría o mejoraría el cumplimiento de sus funciones universitarias otorgarle un cupo de exención arancelaria para continuar sus estudios.
4. Mejorar las competencias y habilidades de los/as académicos/as y funcionarios/as de la Universidad de Chile.
5. Reconocer el mérito y aporte de académicos/as y funcionarios/as, según sea el caso, en el cumplimiento de las funciones universitarias y el respectivo desempeño que han desplegado en el ejercicio de estas.

El beneficio consiste en que, en cada cohorte de estudiantes o alumnos/as de los programas académicos mencionados, deberá asegurarse la existencia de al menos un cupo exento de pago total de arancel por cada programa o curso que las respectivas unidades académicas impartan. De acuerdo a lo señalado en la Resolución Exenta 02445/2024: “La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP), en coordinación con la Dirección de Desarrollo Académico serán las unidades encargadas de recibir las postulaciones correspondientes, analizar los antecedentes de los(as) candidatos(as) y proponer la correspondiente adjudicación del beneficio para cada programa académico, sobre la base de los criterios y ponderaciones indicados en el punto uno que precede. El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, resolverá fundadamente sobre la adjudicación a los postulantes que hayan solicitado cupos de exención arancelaria, en mérito a los antecedentes presentados y la evaluación efectuada por las unidades a que se refiere el párrafo precedente. Dicha decisión se materializará mediante uno o más actos administrativos fundados, los que se notificarán a cada postulante en forma personal o mediante carta certificada, salvo que el (la) postulante haya renunciado a este tipo de notificación y solicitado que ésta se realice por correo electrónico.”

Teniendo presente esta indicación, a continuación, se da cuenta de las postulaciones realizadas en el periodo extraordinario que, comprende entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2025, informando las postulaciones recibidas, el análisis de antecedentes y la propuesta de adjudicación, para consideración de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

# PARTE I

## Resumen de las postulaciones recibidas (del 01 al 31 de diciembre 2025)

Se presentaron 23 solicitudes al proceso extraordinario de postulaciones entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2025, de acuerdo con lo señalado en la Resolución Exenta 02445/2024.

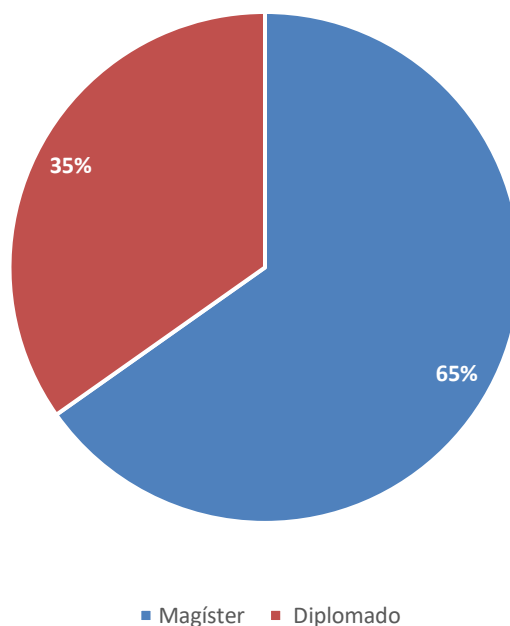
A continuación, se presenta el análisis de las 23 postulaciones recibidas en el periodo indicado previamente.

## Evaluación de postulaciones recibidas (del 01 de enero al 31 de marzo de 2025)

**Tabla 1: Postulaciones totales por tipo de programa según organismo que lo imparte.**

Organismos	Magíster	Diplomado	Total
Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	1		1
Facultad de Derecho	1		1
Instituto de Estudios Internacionales		1	1
Facultad de Filosofía y Humanidades		1	1
Facultad de Comunicación e Imagen	1	1	2
Instituto de Estudios Avanzados en Educación	2		2
Facultad de Gobierno	2		2
Facultad de Ciencias Sociales	2		2
Facultad de Economía y Negocios		3	3
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	3		3
Facultad de Medicina	3	2	5
<b>Total de Postulaciones</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>23</b>

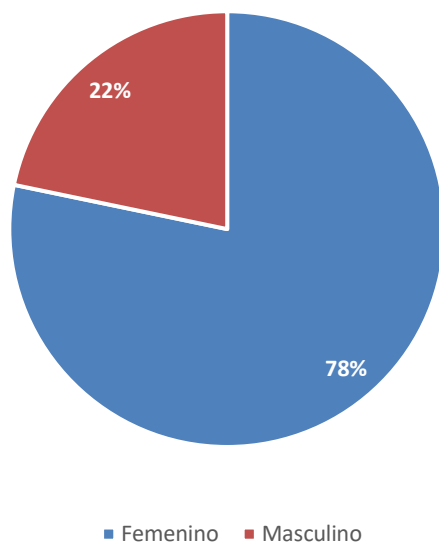
**Gráfico 1: Porcentaje de postulaciones por tipo de programa.**



**Tabla 2: Distribución de postulantes por organismo según estamento y género.**

Organismo	Estamento Colaboración		Estamento Académico		Totales
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Facultad de Economía y Negocios	1				1
Facultad de Filosofía y Humanidades		1			1
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	1				1
Facultad de Ciencias Agronómicas	1				1
Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo		1			1
Vicerrectoría de Tecnologías de la Información		1			1
Facultad de Ciencias Sociales	1				1
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	1				1
Facultad de Comunicación e Imagen	1				1
Facultad de Odontología			1		1
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	1				1
Prorectoría	1				1
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo	1				1
Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios	1				1
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	2				2
Hospital Clínico	1	1			2
Vicerrectoría de Asuntos Académicos	2				2
Facultad de Medicina	1	1	1		3
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>2</b>		<b>23</b>

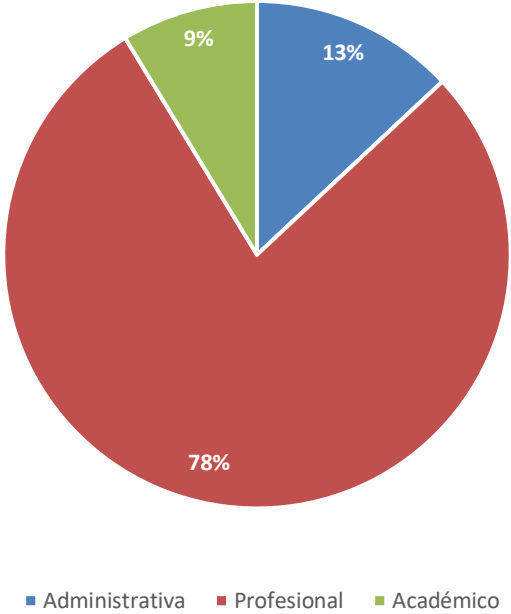
**Gráfico 2: Porcentaje de postulantes según género.**



**Tabla 3: Distribución de postulantes según planta**

Organismo	Administrativa	Profesional	Académico	Totales
Facultad de Economía y Negocios	1			1
Facultad de Filosofía y Humanidades		1		1
Facultad de Arquitectura y Urbanismo		1		1
Facultad de Ciencias Agronómicas		1		1
Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo		1		1
Vicerrectoría de Tecnologías de la Información		1		1
Facultad de Ciencias Sociales		1		1
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas		1		1
Facultad de Comunicación e Imagen		1		1
Facultad de Odontología			1	1
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias		1		1
Prorectoría		1		1
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo	1			1
Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios		1		1
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	1	1		2
Hospital Clínico		2		2
Vicerrectoría de Asuntos Académicos		2		2
Facultad de Medicina		2	1	3
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>23</b>

**Gráfico 3: Porcentaje de postulantes del Estamento de Colaboración, según planta.**



### Criterios de admisibilidad (Res.Exe 01529/2021)

1. Contar con al menos dos años de antigüedad ininterrumpida en la Universidad (contados desde su último ingreso como funcionario/a. Información que será cotejada por DGDP en sistemas corporativos).

**Información fue obtenida desde SISPER.**

2. Estar ubicado/a en el último proceso de calificación en la lista número uno, de distinción, si se trata de personal de colaboración, o en nivel bueno (3) en el caso del personal académico (información que será cotejada por DGDP en sistemas corporativos).

**Información consultada a responsables de calificación académica (Prorectoría) y Sistema de Calificación del Personal (DGDP).**

3. No haber sido sancionado/a en los últimos dos años como consecuencia de un proceso disciplinario afinado (información que será cotejada por DGDP en sistemas corporativos).

**Información solicitada a todas las unidades de personas de los organismos universitarios, consultando las hojas de vida en SISPER.**

4. Contar con el apoyo de la respectiva Jefatura, a través de la correspondiente carta de compromiso.

**Revisión de los documentos presentados.**

### Criterios de incompatibilidad (Res.Exe 01529/2021)

1. Haber sido beneficiario(a) previamente de un cupo de exención arancelaria tratándose de programas de magíster.

**Revisión de resultados de adjudicación de cupos exentos, de procesos de postulación anteriores, cuyas resoluciones se encuentran publicadas en: <https://uchile.cl/u173774>**

2. Haber sido beneficiario(a) de un cupo de exención arancelaria en los últimos dos años, tratándose de cursos o diplomados.

**Revisión de resultados de adjudicación de cupos exentos, de procesos de postulación anteriores, cuyas resoluciones se encuentran publicadas en: <https://uchile.cl/u173774>**

**Tabla 4: Criterios, puntajes y ponderaciones**

Criterio	Puntaje	Ponderación	Revisión
Años de antigüedad en la Universidad	a) Sobre 9 años o más → 10 puntos b) Sobre 5 y hasta 9 años → 7 puntos c) Sobre 3 y hasta 5 años → 5 puntos d) 3 años o menos → 0 puntos	25%	Información revisada en SISPER
Remuneración promedio mensual bruta percibida el año precedente	a) Hasta \$1.500.000 → 10 puntos b) Entre \$1.500.000 y hasta \$2.500.000 → 5 puntos c) Sobre \$2.500.000 → 0 puntos	25%	Información revisada en SISPER
Cantidad de horas en su jornada semanal	a) 44 horas → 10 puntos b) 22 a 43 horas → 3 puntos c) Menos de 22 horas → 0 puntos	25%	Información revisada en SISPER
Pertinencia de la actividad académica cursada respecto a las funciones que realiza actualmente en la Universidad	a) 3 o más de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 10 puntos b) 2 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 5 puntos c) 1 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 3 puntos d) Ninguna función de las que realiza presenta pertinencia con el programa → 0 puntos	25%	Revisión de la carta compromiso presentada por cada postulante.

**Tabla 5: Análisis integrado de postulaciones recibidas**

Criterio	Análisis	Comentario
Calificación	<p>Académicos/as Lista 3 -&gt; 2 POSTULANTES</p> <p>Personal de Colaboración Lista 1 -&gt; 12 POSTULANTES Lista 2 -&gt; 1 POSTULANTE Sin calificación -&gt; 8 POSTULANTES</p>	<p>Se analizan 23 postulantes.</p> <p>En el caso de los académicos/as, 2 funcionarios/as cuentan con calificación Nivel Bueno (3).</p> <p>En el caso del personal de colaboración, se analiza el último proceso de calificación y 13 postulantes se encuentran en Lista 1, 1 en Lista 2 y 8 postulantes se encuentran sin calificación.</p>
Proceso disciplinario afinado - Sumario administrativo	<p><b>23 POSTULANTES</b>, sin sumario administrativo.</p>	<p>El 100% de quienes postulan cumplen este requisito de admisibilidad.</p>
Años de antigüedad en la Universidad	<p>a) Sobre 9 años o más → 4 POSTULACIONES</p> <p>b) Sobre 5 y hasta 9 años → 8 POSTULACIONES</p> <p>c) Sobre 3 y hasta 5 años → 2 POSTULACIONES</p> <p>d) 3 años o menos → 8 POSTULACIONES</p> <p><b>e) Menos de 2 → 1 POSTULACIÓN (INADMISIBLE)</b></p>	<p>El 17% de las postulaciones registran una antigüedad superior a 9 años (4 postulaciones).</p> <p>El 35% de las postulaciones registra antigüedad sobre 5 a 9 años (8 postulaciones).</p> <p>9% de las postulaciones presentan antigüedad sobre 3 a 5 años (2 postulaciones).</p> <p>35% de las postulaciones tienen 3 o menos años de antigüedad (8 postulaciones).</p> <p>4% de las postulaciones resultaron inadmisibles por no cumplir con el criterio de antigüedad mínima de 2 años (1 postulación).</p>

<p>Remuneración promedio mensual bruta percibida el año precedente</p>	<p>a) Hasta \$1.500.000 → <b>6 POSTULACIONES</b></p> <p>b) Entre \$1.500.000 y hasta \$2.500.000 → <b>14 POSTULACIONES</b></p> <p>c) Sobre \$2.500.000 → <b>3 POSTULACIONES</b></p>	<p>26% de las postulaciones registran remuneración hasta \$1.500.000</p> <p>61% registran remuneraciones entre \$1.500.000 y hasta \$2.500.000</p> <p>13% postulaciones reciben cero puntos en esta categoría, por tener una renta sobre \$2.500.000</p>
<p>Cantidad de horas en su jornada semanal</p>	<p>a) 44 horas → <b>15 POSTULANTES</b></p> <p>b) 22 a 43 horas → <b>7 POSTULANTES</b></p> <p>c) Menos de 22 horas → <b>1 POSTULANTE</b></p>	<p>65% de las postulaciones registran jornada de 44 horas.</p> <p>30% de las postulaciones registran jornada entre 22 a 43 horas.</p> <p>4% de las postulaciones registran jornadas menores a 22 horas.</p>
<p>Pertinencia de la actividad académica cursada respecto a las funciones que realiza actualmente en la Universidad</p>	<p>a) 3 o más de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → <b>21 POSTULACIONES</b></p> <p>b) 2 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → <b>2 POSTULACIONES</b></p>	<p>91% postulaciones cuentan con respaldo de jefatura que indica que “3 o más de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa”.</p> <p>9% postulaciones cuentan con respaldo de jefatura que indica que “2 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa”.</p>

## PARTE II

### Análisis de antecedentes

Habiendo revisado todos los antecedentes del “Proceso de Postulación Extraordinaria a Cupos Exentos de Arancel de la Universidad de Chile, periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025”, la Comisión de Evaluación de Cupos Exentos propone resolver fundadamente sobre la adjudicación, en base a los siguientes resultados:

### Se propone otorgar cupo exento de arancel a las siguientes personas

**Tabla 6: detalle de postulaciones a las que se propone otorgar cupo exento**

N°	Organismo que dicta el programa de Estudios	Programa de estudios	Persona con cupo exento	Puntaje obtenido
1	Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Magíster en Áreas Silvestres y Conservación de la Naturaleza	Ayleen Paz Celedón Vilches	18
2	Facultad de Ciencias Sociales	Magíster en Estudios Interdisciplinarios en Infancias	Thyare Javiera Fuentealba Riquelme	25
3	Facultad de Comunicación e Imagen	Magíster en Comunicación Política	Carolina Aurora Garcés Águila	30
4	Facultad de Derecho	Magíster en Derecho mención Derecho Público	Pablo Andrés Figueroa Olea	32
5	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado de Marketing y Ventas	Paola Andrea Novoa Abarca	18
6	Facultad de Filosofía y Humanidades	Diploma de Diseño instruccional aplicado al desarrollo de instancias formativas online	Lizzette Eliana Astorga Pozo	30
7	Facultad de Gobierno	Magíster en Gobierno y Gerencia Pública	Camila Paz Carvajal Díaz	25
8	Facultad de Medicina	Diploma Diagnóstico y Tratamiento del Trauma Psíquico	Sofía Catalina Ramírez Labbé	18
9	Facultad de Medicina	Diplomado en Salud Familiar	Laura Francisca Chaparro Ravazzano	27
10	Facultad de Medicina	Magíster en Educación en Ciencias de la Salud	Paulina Dennisse Salinas Salinas	30

No procede otorgar cupo exento de arancel a las siguientes personas:

**Tabla 7: detalle de postulaciones que no pueden acceder a cupo exento**

N°	Organismo que dicta el programa de estudios	Programa de estudios	Persona sin cupo exento	Motivos del rechazo
1	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Magíster en Innovación y Emprendimiento en Ciencia y Tecnología	Claudio Andrés Soto Garrido	Con fecha 21 de marzo de 2025, el funcionario informa, mediante correo electrónico, su renuncia a la postulación a cupo exento, realizada durante el periodo extraordinario.
2	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Magíster en Tecnologías de la Información	Juan Elías Rivas Anguita	Al solicitar la información sobre procesos disciplinarios, la jefatura de personal informa mediante correo electrónico que, el funcionario ha presentado su renuncia a la institución con fecha 04 de marzo de 2025.
3	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Magíster en Gestión y Políticas Públicas	Rebeca María Pineda Godoy	Este programa ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte postulada (RES: 0260/2025)
4	Facultad de Ciencias Sociales	Magíster en Psicología clínica de Adultos	Leslie Ivonne Olivares Bustamante	Este programa ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte postulada (RES: 0260/2025)
5	Facultad de Comunicación e Imagen	Diplomado en Proyectos de Comunicación Digital	Nicole Solange Aedo Lucero	Este programa ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte postulada (RES: 0260/2025)
6	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado en Dirección Comercial y Ventas	Dorys Nataly Acevedo Guzmán	Postulación incompatible: "Haber sido beneficiario(a) de un cupo de exención arancelaria en los últimos dos años, tratándose de cursos o diplomados, contados desde la fecha de total tramitación de la resolución que lo adjudica hasta la fecha de la nueva postulación registrada en sistema" (artículo 7 resolución exenta n°02445/2024). Se otorgó el beneficio a Diplomado, según resolución exenta VAEGI 0260/2025, de fecha 21 de marzo de 2025. Puede postular desde 21 de marzo de 2027, en adelante
7	Facultad de Economía y Negocios	Diplomado en Dirección Comercial y Ventas	Paola Verónica Herrera Díaz	Postulación incompatible: "Haber sido beneficiario(a) de un cupo de exención arancelaria en los últimos dos años, tratándose de cursos o

N°	Organismo que dicta el programa de estudios	Programa de estudios	Persona sin cupo exento	Motivos del rechazo
				diplomados, contados desde la fecha de total tramitación de la resolución que lo adjudica hasta la fecha de la nueva postulación registrada en sistema" (artículo 7 resolución exenta n°02445/2024). Se otorgó el beneficio a Diplomado, según resolución exenta VAEGI 0288/2023, de fecha 30 de marzo de 2023. Puede postular desde 30 de marzo de 2025, en adelante.
8	Facultad de Gobierno	Magíster en Gobierno y Gerencia Pública	Lukas Benjamín Montecinos Tello	Este programa recibió 2 postulaciones, produciéndose un empate entre los candidatos(as) los cuales obtuvieron un total de 25 puntos. Al aplicar el primer criterio de desempate: Puntaje obtenido en pertinencia de la actividad académica en relación a las labores realizadas en la Universidad se mantiene el empate. Aplicado el segundo criterio de desempate: Puntaje obtenido en años de antigüedad en la Universidad; se mantiene el empate. Aplicado el tercer criterio de desempate: Puntaje remuneración percibida; se mantiene el empate. Aplicado el cuarto criterio de desempate: Puntaje cantidad de horas de su jornada laboral; se mantiene el empate. Aplicado el quinto criterio de desempate: mayor antigüedad en la institución el postulante cuenta con 2,5 años en este criterio, que es inferior a los 2,8 años con los que cuenta la persona que se adjudicó el cupo exento de arancel.
9	Facultad de Medicina	Magister en Educación en Ciencias de la Salud	Adriana del Carmen Armijo Arévalo	Postulación incompatible: "Haber sido beneficiario(a) de un cupo de exención arancelaria en los últimos dos años, tratándose de cursos o diplomados, contados desde la fecha de total tramitación de la resolución que lo adjudica hasta la fecha de la nueva postulación registrada en sistema" (artículo 7 resolución exenta n°02445/2024). Se otorgó el beneficio

N°	Organismo que dicta el programa de estudios	Programa de estudios	de Persona sin cupo exento	Motivos del rechazo
				a Diplomado, según resolución exenta VAEGI 01297/2024, de fecha 08 de julio de 2024. Puede postular desde 08 de julio de 2026, en adelante
10	Facultad de Medicina	Magister en Educación en Ciencias de la Salud	Carolina Belén Barrera Gatica	No cumple requisito de admisibilidad: "Contar, al momento de la postulación, con al menos dos años de antigüedad ininterrumpida en la Universidad (contados desde su último ingreso como funcionario(a))" Ingreso SISPER: 01-04-2023
11	Instituto de Estudios Avanzados en Educación	Magíster en Investigación en Educación	Pía Ignacia Torres González	Este programa ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte postulada (RES: 0260/2025)
12	Instituto de Estudios Avanzados en Educación	Magíster en Investigación en Educación	Rodrigo José Mundaca Villalobos	Este programa ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte postulada (RES: 0260/2025)
13	Instituto de Estudios Internacionales	Diploma de Postítulo en Estudios Internacionales	Camila Paz Valdés Curilén	Postulación incompatible: "Haber sido beneficiario(a) de un cupo de exención arancelaria en los últimos dos años, tratándose de cursos o diplomados, contados desde la fecha de total tramitación de la resolución que lo adjudica hasta la fecha de la nueva postulación registrada en sistema" (artículo 7 resolución exenta n°02445/2024). Se otorgó el beneficio a Diplomado, según resolución exenta VAEGI 0260/2025, de fecha 21 de marzo de 2025. Puede postular desde 21 de marzo de 2027, en adelante

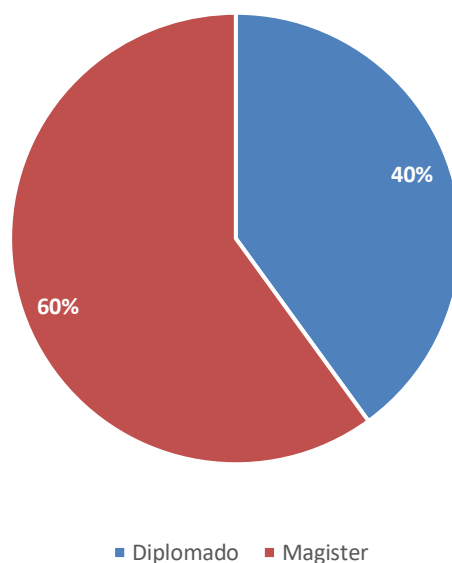
## PARTE III

### Resumen de resultados

**Tabla 9: Cupos exentos otorgados por tipo de programa según organismo que lo imparte.**

Organismos	Magíster	Diplomado	Total
Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	1		1
Facultad de Ciencias Sociales	1		1
Facultad de Comunicación e Imagen	1		1
Facultad de Derecho	1		1
Facultad de Economía y Negocios		1	1
Facultad de Filosofía y Humanidades		1	1
Facultad de Gobierno	1		1
Facultad de Medicina	1	2	3
<b>Total de Postulaciones</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>10</b>

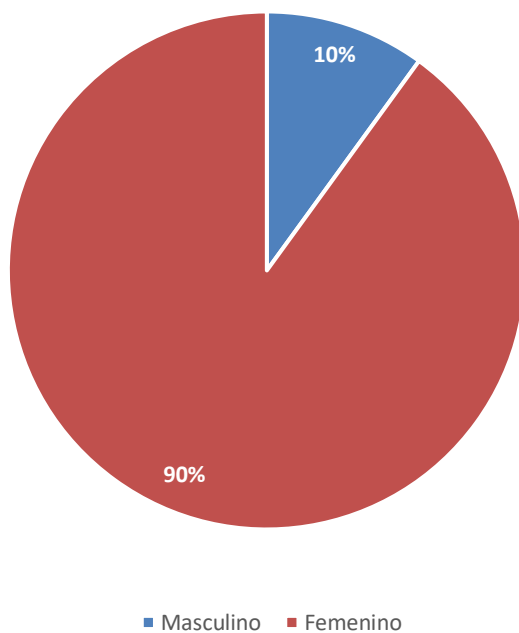
**Gráfico 4: Porcentaje de cupos exentos otorgados por tipo de programa.**



**Tabla 10: Distribución de cupos exentos otorgados por organismo según estamento y género del postulante.**

Organismo	Estamento Colaboración		Estamento Académico		Total
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo		1			1
Facultad de Ciencias Agronómicas	1				1
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	1				1
Facultad de Ciencias Sociales	1				1
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	1				1
Facultad de Odontología			1		1
Hospital Clínico	1				1
Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios	1				1
Vicerrectoría de Asuntos Académicos	2				2
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>10</b>

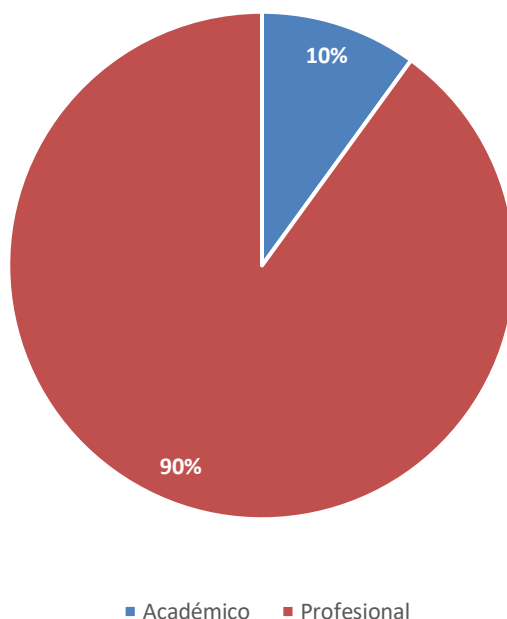
**Gráfico 5: Porcentaje de cupos exentos otorgados según género.**



**Tabla 11: Distribución de cupos exentos otorgados al personal de colaboración, según organismo y planta**

Organismo			Total
	Académico	Profesional	
Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo		1	1
Facultad de Ciencias Agronómicas		1	1
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas		1	1
Facultad de Ciencias Sociales		1	1
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias		1	1
Facultad de Odontología	1		1
Hospital Clínico		1	1
Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios		1	1
Vicerrectoría de Asuntos Académicos		2	2
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>10</b>

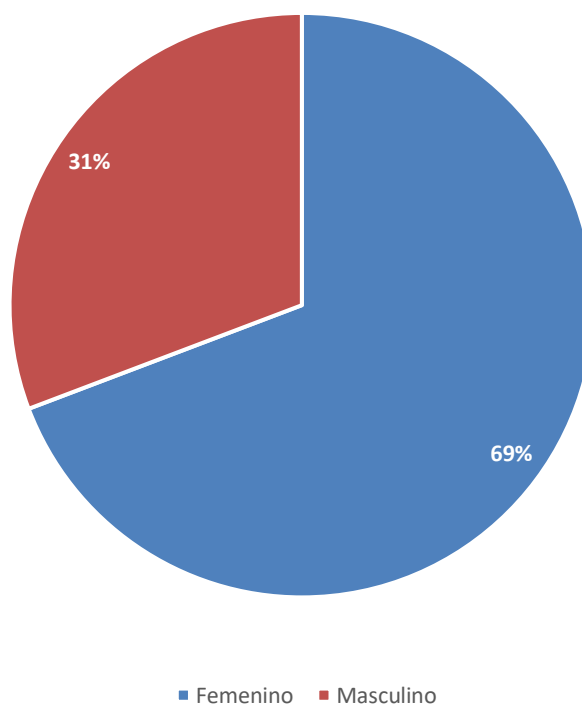
**Gráfico 6: Porcentaje de cupos exentos otorgados al personal de colaboración, según planta.**



**Tabla 12: Distribución de postulaciones sin cupo exento considerando organismo, estamento y género.**

Organismo	Estamento Colaboración		Estamento Académico		Total
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Facultad de Filosofía y Humanidades		1			1
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	1				1
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	1				1
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	1				1
Facultad de Comunicación e Imagen	1				1
Hospital Clínico		1			1
Vicerrectoría de Tecnologías de la Información		1			1
Prorectoría	1				1
Facultad de Economía y Negocios	1				1
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo	1				1
Facultad de Medicina	1	1		1	3
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>4</b>		<b>1</b>	<b>13</b>

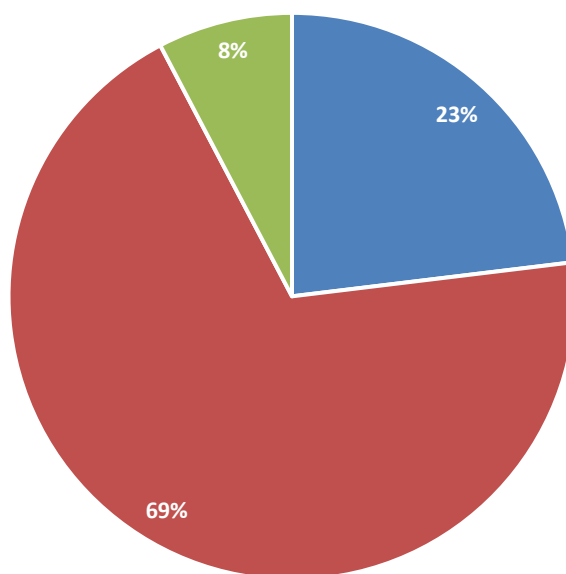
**Gráfico 7: Porcentaje de postulaciones sin cupo exento según género.**



**Tabla 13: Distribución de postulaciones del personal de colaboración sin cupo exento, según organismo y planta.**

Organismo	Administrativa	Académico	Profesional	Total
	Facultad de Filosofía y Humanidades			
Facultad de Arquitectura y Urbanismo			1	1
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	1			1
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas			1	1
Facultad de Comunicación e Imagen			1	1
Hospital Clínico			1	1
Vicerrectoría de Tecnologías de la Información			1	1
Prorectoría			1	1
Facultad de Economía y Negocios	1			1
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo	1			1
Facultad de Medicina		1	2	3
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>13</b>

**Gráfico 8: Porcentaje postulaciones del personal de colaboración sin cupo exento, según planta**



■ Administrativa ■ Profesional ■ Académica

**Tabla 14: Resumen de razones por las cuales no se otorgó cupos exentos**

Razones	Femenino	Masculino	Total
1. Renuncia de funcionario a la Universidad		1	1
2. Funcionario solicita dejar sin efecto la postulación		1	1
3. Empate con otro/a postulante (se utiliza criterios de desempate)		1	1
5. No cumple requisito de admisibilidad: dos años de antigüedad		1	1
4. Incompatibilidad: beneficiado/a con cupo previamente		4	4
3. Programa ya cuenta con cupo asignado en cohorte postulada	4	1	5
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>13</b>

**Tabla 15: Valoración económica del beneficio de cupo exento, por organismo que imparte la formación.**

Organismo	Diplomado	Magíster	Total
Facultad de Filosofía y Humanidades	\$1.250.000		\$1.250.000
Facultad de Comunicación e Imagen		\$3.819.000	\$3.819.000
Facultad de Ciencias Sociales		\$3.829.500	\$3.829.500
Facultad de Economía y Negocios	\$4.084.407		\$4.084.407
Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza		\$4.657.087	\$4.657.087
Facultad de Gobierno		\$5.100.000	\$5.100.000
Facultad de Medicina	\$3.800.000	\$4.926.850	\$8.726.850
Facultad de Derecho		\$10.000.000	\$10.000.000
<b>Total de Postulaciones</b>	<b>\$9.134.407</b>	<b>\$32.332.437</b>	<b>\$41.466.844</b>

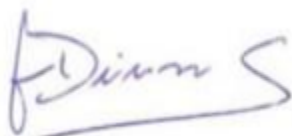
**Tabla 16: Valoración económica del beneficio de cupo exento, por organismos cuyos funcionarios/as reciben la formación**

Organismo	Diplomado	Magíster	Total
Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios	\$1.600.000		\$1.600.000
Facultad de Odontología	\$2.200.000		\$2.200.000
Facultad de Ciencias Sociales		\$3.829.500	\$3.829.500
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	\$4.084.407		\$4.084.407
Facultad de Ciencias Agronómicas		\$4.657.087	\$4.657.087
Hospital Clínico		\$4.926.850	\$4.926.850
Vicerrectoría de Asuntos Académicos	\$1.250.000	\$3.819.000	\$5.069.000
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias		\$5.100.000	\$5.100.000
Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo		\$10.000.000	\$10.000.000
<b>Total de Postulaciones</b>	<b>\$9.134.407</b>	<b>\$32.332.437</b>	<b>\$41.466.844</b>

(\*) Valoración económica total cupo exento, periodo regular diciembre 2024: **\$41.466.844**

Se hace entrega de este informe, como respaldo para la resolución fundada que compete dictar al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional en el proceso de adjudicación de cupos exentos de arancel, que contempla el periodo de postulación del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

Con fecha 22 de abril de 2025, firman:



**Fabiola Divin Silva**  
**Directora de Gestión y Desarrollo de Personas**



**Claudio Olea Azar**  
**Director de Desarrollo Académico**